



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 4 de febrero de 2010

NÚM. 33

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª REYES CARMONA BLASCO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda y del Director-Gerente de la Sociedad de Promoción de Inversiones e Infraestructuras de Navarra para que informen sobre los proyectos en marcha en los que participa la [sociedad SPRIN](#).
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre los motivos por los que no se ha abonado la [aportación al Estado](#) año a año desde el 2000.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre las irregularidades detectadas en la transmisión de información relativa al grado de [ejecución presupuestaria](#) en el segundo trimestre del pasado año.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en los Presupuestos Generales de Navarra se traslade lo dispuesto en el articulado de la [Ley Foral 7/2009](#), presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda y del Director-Gerente de la Sociedad de Promoción de Inversiones e Infraestructuras de Navarra para que informen sobre los proyectos en marcha en los que participa la sociedad SPRIN (Pág. 3).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 3).

A continuación intervienen el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla, y el Director-Gerente de la Sociedad de Promoción de Inversiones e Infraestructuras de Navarra, señor Romera Alonso (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Erro Armendáriz, Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes responde, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 7).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 34 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 42 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre los motivos por los que no se ha abonado la aportación al Estado año a año desde el 2000 (Pág. 13).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Ramirez Erro (Pág. 13).

Seguidamente toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 13).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Ramirez Erro, Sayas López (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren, a quienes responde, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 14).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre las irregularidades detectadas en la transmisión de información relativa al grado de ejecución presupuestaria en el segundo trimestre del pasado año (Pág. 16).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Amezketa Díaz (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 16).

A continuación interviene el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 16).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toma la palabra el señor Amezketa Díaz, a quien responde el Consejero (Pág. 17).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 9 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en los Presupuestos Generales de Navarra se traslade lo dispuesto en el articulado de la Ley Foral 7/2009, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 17).

Para defender la moción toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 17).

En el turno a favor intervienen los señores Erro Armendáriz y Alli Aranguren. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Lizarbe Baztán. Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 18).

Se rechaza la moción por 5 votos a favor y 8 votos en contra (Pág. 21).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 35 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 40 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda y del Director-Gerente de la Sociedad de Promoción de Inversiones e Infraestructuras de Navarra para que informen sobre los proyectos en marcha en los que participa la sociedad SPRIN.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Buenos días, señorías. Iniciamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda con el primer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda y del Director-Gerente de la Sociedad de Promoción de Inversiones e Infraestructuras de Navarra, SPRIN, para que informen sobre los proyectos en marcha en los que participa dicha sociedad. La solicitud es de Izquierda Unida, para lo cual, señor Erro, tiene usted la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on. Saludo al señor Consejero y al Director-Gerente de la sociedad SPRIN. El objeto de la comparecencia creo que es muy claro, queremos conocer en sede parlamentaria cuáles son los proyectos que tiene en marcha la sociedad SPRIN en los que participa como sociedad pública y su porcentaje de participación en cada uno de ellos, también la cuantificación económica de cada uno de los proyectos, cuál fue su origen y en qué situación nos encontramos y su grado de ejecución. Como decía, el presupuesto inicial de cada uno de los proyectos iniciados, el coste final previsto y la información sobre la viabilidad de los proyectos participados.*

Le tengo que señalar, señor Consejero, que cuando menos nos ha sorprendido su solicitud de comparecencia en este Parlamento, de fecha 2 de febrero, en la que precisamente solicita comparecer para explicar tres de estos proyectos. Bueno, no sé si hay alguna información que hoy no la pueda dar, que la quiera dar expresamente en esa otra comparecencia o a qué obedece esa solicitud porque, evidentemente, hoy creemos que tiene toda la oportunidad para trasladar con toda la profundidad que considere el contenido de cada uno de los proyectos, la participación y las cuestiones técnicas o de gestión que nos quiera hacer llegar. En ese sentido, este es el objeto de la comparecencia y, por lo tanto, esperamos su información. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Erro. Señor Consejero, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Buenos días a todos. En este reinicio de la actividad parlamentaria creo que es muy pertinente la exposición que ha hecho el señor Erro sobre la participación de la sociedad pública SPRIN en diversas iniciativas de inversión en Navarra. Efectivamente, como bien dice, se formuló una petición expresa por parte de Izquierda Unida para que se informase sobre aquellos proyectos en los que participa la sociedad SPRIN y, evidentemente, al hilo de esa petición, hicimos un análisis en el Departamento de Economía y Hacienda para informar, diríamos, sobre el motivo expreso de la petición de comparecencia, es decir, sobre aquellos proyectos en los que participa la sociedad como tal. Y entendiendo que también cabía suponer que Izquierda Unida quería información sobre otro tipo de proyectos en los que no participa la sociedad pública SPRIN, pero en los que presta su asistencia, y ante el hecho, como ahora voy a explicar, de que esos otros tipos de proyectos unos son del Departamento de Economía, desde el punto de vista funcional, y otros corresponden a otros departamentos del Gobierno de Navarra, para no dejar coja esta intervención, después de la reflexión que hicimos para no dar sensación de que no queremos informar sobre los diferentes proyectos sino todo lo contrario, hice la petición de proceder a informar, cuando ustedes quieran, sobre aquellos otros proyectos del Gobierno de Navarra en los que la sociedad pública SPRIN participa como asistencia técnica pero que competan, evidentemente, en este caso al Departamento de Economía y Hacienda, de manera que, como ahora explicaré, supongo que de otros proyectos, si ustedes tienen interés en conocer su evolución, procedería que fueran informados por otros departamentos que son quienes lideran esos proyectos y son quienes tienen que informar sobre la marcha de los mismos.*

Creo que es buen momento también para explicar, y quizá habría que haberlo hecho no antes sino mucho antes, cuál es el papel de la sociedad pública SPRIN, cuál es su foto de intervención en diferentes proyectos de Navarra y también cómo se ha financiado SPRIN a lo largo de estos años. Espero que con lo que ahora voy a explicar se disipen dudas o faltas de información que han planeado, en particular sobre el Parlamento de Navarra, realmente sobre qué hace SPRIN, cómo se financia, dónde interviene y en virtud de qué interviene.

La sociedad pública SPRIN en este momento participa tan solo como sociedad en dos proyectos, de los que hoy vamos a informar al hilo de la petición, que son los proyectos de Roncalia, donde participa con un 99 por ciento, el otro 1 por ciento corresponde a la Junta del Valle del Roncal, y un proyecto de nanotecnología que es Tecnan, donde participa SPRIN con el 50 por ciento, el otro 50

por ciento le corresponde a la Fundación L'Urederra, que está ubicado en Los Arcos. A pesar de lo que pudiera parecer, estos son los dos únicos proyectos en los que participa la sociedad SPRIN en otras sociedades y, por tanto, de los que se puede responder en doble plano: en el plano técnico, es decir, qué estamos haciendo en estos proyectos, y también en el plano societario, es decir, responder o informar económicamente de cómo funcionan estas sociedades en la parte que nos corresponde.

Luego hay otros cinco proyectos en este momento en los que la sociedad pública SPRIN no tiene una participación accionarial sino que o bien son propiedad porque son sociedades directas del Gobierno de Navarra, y me estoy refiriendo al circuito de Navarra y a la ciudad agroalimentaria de Tudela, o bien son proyectos que no están gestionados a través de sociedades sino que son proyectos del Gobierno de Navarra en los que la sociedad pública SPRIN presta su asistencia técnica, que son el edificio de Buztintxuri-recinto ferial de Navarra, la iniciativa del centro multifuncional de Lekaroz y el pabellón Reyno de Navarra Arena. Por eso creo que era bueno informar en este Parlamento de cuál es la situación y el papel de SPRIN en cada una de estas iniciativas.

De estos cinco segundos bloques de proyecto, en los que SPRIN solo presta su asistencia técnica, tres de ellos dependen en cuanto a su liderazgo, dirección o ejecución del Departamento de Economía y Hacienda, el edificio de Buztintxuri-recinto ferial de Navarra, Lekaroz y el circuito de Navarra, y otros dos dependen de otros dos departamentos que entiendo que son ellos los que tienen que informar sobre la marcha de esos proyectos, porque ahí SPRIN lo que hace es prestar una asistencia técnica, que son la ciudad agroalimentaria de Tudela, que está adscrita al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y el pabellón Reyno de Navarra Arena, cuyo desarrollo está adscrito al Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Deporte y Juventud.

Como bien dice el señor Erro y lo conocerán todos ustedes, con fecha de ayer, después de hacer ya el análisis final de cuál tenía que ser el contenido de esta comparecencia, pedí comparecer para explicar expresamente, por si tienen ustedes interés, que entiendo que sí, cuál es el desarrollo de los tres proyectos en los que SPRIN, repito, tan solo presta la asistencia técnica, pero que dependen en su ejecución del Departamento de Economía y Hacienda.

Dicho esto, que creo que es clarificador, supongo, para todos ustedes, de la actividad de SPRIN, hay que decir también que SPRIN se ha financiado única y exclusivamente de ampliaciones de capital suscritas a lo largo de los últimos años por el Gobierno de Navarra y que esas ampliaciones de

capital han venido exclusivamente de resultados superavitarios del presupuesto de Navarra, es decir, se puede ver de una manera u otra, realmente es antes la ampliación del capital que el superávit, pero de alguna manera básicamente en los años 2005, 2006 y 2007, en los que las cuentas públicas de Navarra gozaron de una salud suficiente como para poder afrontar este tipo de proyectos, se hicieron las ampliaciones correspondientes de capital en la sociedad pública SPRIN y con eso se nutrió de capital esta sociedad para realizar estos proyectos más otro proyecto importante, que fue el Plan de aceleración de carreteras, que también ha finalizado. El Plan de aceleración de carreteras responde a una colaboración con el Departamento de Obras Públicas para su financiación, a través de SPRIN, a lo largo de cuatro años. Insisto, la financiación de SPRIN se ha realizado única y exclusivamente a partir de ampliaciones de capital desde los Presupuestos Generales de Navarra durante los años 2005, 2006 y 2007. Lo digo para que no haya dudas de si el dinero de Iberdrola ha ido a otro sitio, en fin, que esas cosas también parece que están... En fin, creo que es importante decir esto para que no haya dudas de cómo se ha financiado SPRIN. Por tanto, es una entidad nutrida de fondos del presupuesto de Navarra a raíz, como digo, de la situación económica tan favorable que hubo en nuestra Comunidad durante los años 2005, 2006 y 2007.

La situación de participación, y es de lo que vamos a informar hoy, afecta única y exclusivamente a estas dos sociedades: Tecnan y Roncalia. Yo le voy a ceder la palabra al Director-Gerente de la sociedad, el señor Pablo Romera, cuya comparecencia en este Parlamento también había sido pedida, quien les va a detallar, porque creo que es más procedente, la situación de cada uno de estos dos proyectos tanto desde el punto de vista del origen de los mismos como de la situación actual y también los estudios y las perspectivas de análisis de viabilidad económica de los dos. Por lo tanto, si no les importa, le cedo la palabra al señor Romera para que les informe, en primer lugar, de Tecnan, un proyecto de nanotecnología ubicado en Los Arcos, y, en segundo lugar, de Roncalia, que es la sociedad que gestiona la actividad del esquí en el Valle del Roncal, en la zona de Belagua. Por favor.

SR. DIRECTOR-GERENTE DE LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES E INFRAESTRUCTURAS DE NAVARRA (Sr. Romera Alonso): Muchas gracias, buenos días. Como ha dicho el Consejero, vamos a hablar de las dos sociedades en las cuales participa actualmente SPRIN. Vamos a empezar por Tecnan, para lo cual a mí me gustaría empezar con un breve resumen de lo que es la Fundación L'Urederra, que es el otro socio que tenemos en esta sociedad, que es al 50 por ciento, porque, si no, no se entien-

de qué pinta SPRIN o en virtud de qué está participando en esta sociedad.

La Fundación L'Urederra es una fundación privada que se constituyó en junio del 99. Está fundamentalmente compuesta por unos asociados que son empresas privadas, es decir, surge desde la necesidad privada, también por entidades financieras y por entidades públicas. Una vez que entró en este proyecto, SPRIN también participa en el patronato y, por tanto, también conoce todo el funcionamiento de la fundación. Es un centro tecnológico ya reconocido. Actualmente tiene una plantilla de treinta y siete personas que trabaja, fundamentalmente, en proyectos de I+D+I de largo alcance. Esa es una de las virtudes que en su momento vio el Gobierno de Navarra en L'Urederra, que era una fundación que estaba trabajando en sus orígenes de una forma muy humilde pero que tenía una proyección muy fuerte, y fruto de esa colaboración va a venir lo que ahora vamos a comentar. Como ven, participa en programas europeos, tiene patentes internacionales y nuestro interés, por supuesto, es que esta sociedad avance en este sentido.

Las principales líneas tecnológicas y por las cuales creo que se distingue la Fundación L'Urederra son fundamentalmente aspectos de nanotecnología, que es un término que puede estar muy de moda pero que al final abarca gran variedad de actividades. En concreto en L'Urederra se están especializando en la producción de nanopartículas y en nuevos nanoproductos. También se avanza en materiales novedosos no metálicos, en procesos de plásticos. También en temas de química sostenible. Trabajan en agricultura ecológica, medio ambiente, reciclado, etcétera.

Esta transparencia lo que trata de mostrar es la evolución que ha tenido la Fundación L'Urederra ya desde sus comienzos. Vemos que tiene un arranque gradual, pero desde el momento en el que se solicita el apoyo del Gobierno y se entiende que es un proyecto con futuro se ve una tendencia con un crecimiento muy importante.

En este año 2010 estamos pensando ya que el número de personas contratadas rondan los cuarenta, estoy hablando de la Fundación L'Urederra, y la facturación, creo que eso es importante para los ingresos, tiene un porcentaje muy elevado. Estamos hablando de que tiene unos ingresos del entorno de los tres y pico millones de euros y eso lo que supone es que no se está viviendo de subvenciones, sino que realmente se está trabajando con empresas que están solicitando los servicios. Esta es una imagen del equipo de trabajo.

El Gobierno de Navarra, a través de SPRIN, entró en contacto con la Fundación L'Urederra y vio la necesidad de dotarle tanto de unas instala-

ciones como de un equipamiento que permitiera ese desarrollo que posteriormente se ha dado después de 2006, en Los Arcos, en concreto, porque ahí había una facilidad a través del polígono industrial que en esos momentos se estaba construyendo. EL Gobierno de Navarra, como digo, a través de SPRIN financió un edificio, que es el centro tecnológico de Los Arcos, propiedad de SPRIN, por un importe total del orden de los 2,8 millones de euros. En esta inversión incluimos, además de lo que es la edificación, que tiene unas características bioclimáticas y de aprovechamiento energético muy peculiares, una serie de equipamientos de investigación que han permitido luego el posterior desarrollo de tecnologías en producción de nanopartículas, que son las que dan origen a la sociedad Tecnan. Lo digo para explicar un poco la evolución de todo esto.

El régimen en el que se está con la fundación desde el 2006 es un convenio mediante el cual SPRIN, que es el propietario de las instalaciones, cede el uso tanto de las instalaciones como de los equipamientos a L'Urederra, es decir, es un alquiler y ese alquiler con opción a compra tiene la peculiaridad de que permite un pago flexible para adaptarnos al funcionamiento de la Fundación L'Urederra y, además, no solo puede darse mediante aportación dineraria sino también con pago en especie, como pueden ser patentes y transmisión de conocimiento, know-how. Esas son las dos vías con las que se ha estado trabajando en los últimos años y que han dado como fruto Tecnan.

Como he dicho, adicionalmente en ese convenio se recoge que SPRIN tiene preferencia en la participación de esos desarrollos tecnológicos, es decir, se produce una investigación que genera un conocimiento y SPRIN puede hacer uso de ese conocimiento para generar spin-off o sociedades que se benefician de ese conocimiento. En concreto, aquí se refleja un poco el flujo que se produce entre las dos sociedades: aportación dineraria y desarrollos tecnológicos, a lo largo de los tres años desde que se edificó el centro. En el primer año se ha producido una aportación en cobro dinerario, dado que no se había producido durante ese período un desarrollo en el centro que pudiera significar un cobro en especie; en 2008 significó un aprovechamiento mixto, tanto dinerario como en know-how, y en 2009 también.

Todo esto sirve para explicar un poco la evolución de por qué se llega a la constitución de Tecnan, que en estos momentos es una sociedad pequeña, tiene un capital social de cien mil euros, participada al 50 por ciento tanto por SPRIN como por L'Urederra. Esos cien mil euros de capital social se han producido con aportaciones con prima, tanto dinerarias como de know-how, es decir, si volvemos a la transparencia anterior se ve

que L'Urederra genera un conocimiento que le transmite a SPRIN y SPRIN aprovecha ese conocimiento para trasladarlo a la sociedad Tecnan, es decir, SPRIN con ese conocimiento ese know-how no aprovecharía, lo que se hace es generar un spin-off, una empresa con vida propia, que va a ser Tecnan, con unas perspectivas muy interesantes que ahora explicaremos.

Tecnan surge a lo largo de 2007-2008. Su gestación es lenta, entendiendo que todos los spin-off normalmente no surgen de la nada y tienen un éxito fulminante. Se ha ido en etapas muy graduales poco a poco viendo su viabilidad. En 2007, y en colaboración con CEIN, se analiza un plan de viabilidad, que es el que actualmente les vamos a presentar, con el que se está trabajando y se está adaptándolo actualmente dado que desde 2007 ha habido una evolución tanto de la situación económica como de la propia empresa L'Urederra y se han visto otras líneas de trabajo en las cuales Tecnan puede participar pero, básicamente, es con lo que estamos trabajando hoy en día.

En cuanto al capital que, como digo, partimos de cien mil euros y pretendemos que vaya hasta los dos millones y medio, necesitaría unos recursos propios, que en principio estamos asumiendo al 50 por ciento entre L'Urederra y SPRIN, del entorno de los 180.000-200.000 euros. Esa aportación será gradual, y no descartamos bien la entrada de un capital riesgo, bien la entrada de algún socio tecnológico. Por eso, en recursos propios aparece una capacidad ahí, un potencial de que entre una empresa de capital riesgo que permitiría esa proyección a un nivel mayor. La previsión de incorporación de personal será en torno a 10-15 personas una vez que esté en régimen de funcionamiento.

Los datos que estamos manejando son datos muy conservadores. Se están basando en una explotación una vez que ya estén los productos y las líneas de producción maduras. Actualmente se está en una fase de precomercialización de pequeñas cantidades de nanopartículas, en concreto unas nanocerámicas que son para aplicaciones muy variadas en todos los sectores industriales. No me quiero extender porque, si no, no acabamos.

Roncalia es la otra sociedad en la que estamos participando. Me gustaría también hacer un recorrido histórico para explicar qué significa esta sociedad y en qué porcentaje se participa. Todo el origen de esta sociedad es el esquí, como ustedes conocen, en el Valle del Roncal. Se empieza a esquiar en los años 70. Inicialmente no se esquiaba de forma natural aquí, es decir, surge de visitantes de fuera que empiezan a ver la posibilidad de esquiar aquí. En los años 80 se empiezan a adecuar las primeras pistas. En el 84 empieza la primera campaña escolar de esquí, que creo que es clave en todo el desarrollo tanto del valle como

del esquí. Esta campaña escolar tiene dos ámbitos: Abodi, que es externo al Valle del Roncal, y Larra-Belagua. Fundamentalmente, Larra-Belagua es el que recoge la mayor parte de los escolares a lo largo del año. En total viene a ser del orden de unos cinco mil.

Entre 2000 y 2005 la Junta del Valle de Roncal toma la decisión de que hay que apostar en serio por este recurso natural que tiene y empieza a trabajar en lo que al final acabará siendo un centro de esquí. En 2001 hace un primer estudio, en 2003 un primer proyecto de ejecución y en 2005 acaba con el proyecto definitivo, que es el que recibe el Gobierno y luego a la vez se mejora. En 2005, ya digo, se tiene el proyecto definitivo y la junta solicita tanto la declaración de utilidad pública e interés social como la implicación del Gobierno de Navarra. En 2006 el Gobierno de Navarra desarrolla el Plan Estratégico de Desarrollo del Pirineo en el que se incluye esta infraestructura como una de las más importantes dentro del Pirineo. En 2006 también se llega al convenio entre el Gobierno de Navarra, a través de SPRIN, y la junta del valle para el desarrollo y gestión del centro de esquí nórdico. Entre 2007-2009 SPRIN ejecuta y financia las obras del centro, es decir, SPRIN es el propietario de las instalaciones y el que ejecuta también la adecuación de pistas. La inversión total es del orden de los 5,8 millones de euros.

Para la gestión de este centro se crea en 2007 la sociedad Territorio Roncalia con el fin de dar participación a la junta del valle, muy importante dado que es una iniciativa suya. El capital social inicial es de doscientos mil euros: el 99 por ciento suscrito por SPRIN y el 1 por ciento por la junta del valle, con aportación de determinadas maquinarias. El consejo de administración está compuesto por tres representantes del Gobierno de Navarra, en concreto la Consejera de Administración Local, el Director General del Instituto Navarro del Deporte y el Director General de Turismo, por un representante de SPRIN y dos representantes de la junta del valle, uno el presidente de la junta del valle y otro el Alcalde de Isaba, dado que todo este emplazamiento se encuentra en el municipio de Isaba.

A partir de que se construye se asume también la gestión de la campaña escolar y del centro de montaña Valle de Roncal. Lo que se pretende es desestacionalizar en lo posible su aprovechamiento, no reducirlo a la época invernal, sino aprovechar todo el año porque entendemos que es un bien y un recurso que hay que aprovechar al máximo.

A finales de 2007 se produce la apertura parcial del centro dado que este centro no se ha podido ejecutar en una única temporada, dada la dificultad que supone construir y edificar ahí arriba prácticamente durante seis meses del año. La pri-

mera temporada 2007-2008 se inicia con el edificio parcialmente abierto y las pistas parcialmente terminadas. En febrero de 2009 –un aspecto que es reseñable– se produjo un incendio dentro de la parte superior, donde estaban la sauna y la zona de vestuarios –ahí tienen dos imágenes–, aunque no fue obstáculo para que rápidamente pusiéramos todos los medios para permitir el uso habitual una semana después, lógicamente sin poder hacer uso de la parte de arriba.

En la temporada 2009-2010, que es en la que estamos actualmente, se asume de forma directa parte del negocio. Hasta ahora se había trabajado mediante una externalización total a través de una UTE concesionaria que estuvo durante las dos pasadas temporadas prestando los servicios de explotación. Esta temporada se vio que sería más interesante para Roncalia explotarlo de forma directa para tener un control todavía mayor. Hasta ahora hay algunos servicios que se han subcontratado de forma externa, aprovechando recursos propios del valle, y se han llegado a acuerdos, que ya se estaban trabajando, con la estación de Arette para celebrar eventos. Además, se ha realizado un arrendamiento de la parte de hostelería, cuya cesión se ha dado a una empresa especializada, de la cual estamos muy satisfechos.

A día de hoy se estima que el número de empleos directos que se genera con el centro de montaña es de veinte, tanto personal directo de Roncalia como de las distintas subcontratas, como, por ejemplo, los profesores de esquí, monitores, etcétera. Como novedad este año dentro del ámbito de lo que es Roncalia se va a abrir un poco el abanico de actividades y se está planteando abordar la construcción de una minicentral hidroeléctrica, de 400 kilovatios, en el arroyo Mintxate con una inversión total prevista del orden de 2,1 millones de euros. Para ello, lógicamente, se requerirá una financiación bancaria y, además, una aportación que en este caso asumirá SPRIN como principal accionista de la sociedad.

En esta temporada 2009-2010 –en realidad es la temporada 2010–, tenemos una previsión de ingresos del orden de 1.200.000 euros, que se distribuyen, como ven, a partir de unos ingresos propios del centro de montaña vía alquileres y vía entradas de particulares. Una parte muy importante del presupuesto es la aportación de la campaña escolar –trescientos escolares semanales durante catorce semanas–, que incluye tanto las aportaciones voluntarias que hacen los padres como las ayudas que presta el Gobierno de Navarra a través del Instituto Navarro del Deporte. Luego hay otros ingresos adicionales, en torno a 66.000 euros, fruto de otras actividades. La previsión de gastos para 2010 asciende al orden de 1.200.000 euros. Tenemos un pequeño déficit.

Ahora veremos un poco la evolución que prevemos que, fundamentalmente, se van a gastos de personal y a los gastos propios del desarrollo de la campaña escolar, además del comienzo que entendemos que vamos a tener de las obras de la minicentral hidroeléctrica.

Como digo, aquí hemos presentado una previsión de la cuenta de pérdidas y ganancias, en la que vemos que vamos a tener un déficit durante los tres próximos años hasta empezar a equilibrar una vez que ya la central hidroeléctrica y el centro de montaña empiecen a mejorar su rendimiento. A partir del año 2013, como digo, ya empezamos a tener resultados positivos. Entendemos, y esa es una de las máximas, que Roncalia debe ser una sociedad autosostenible y que a través de sus propias actividades sea capaz de sobrevivir. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias. Como he indicado al principio de la intervención, hemos hablado de aquellos proyectos en los que participa directamente SPRIN en otras sociedades, de acuerdo a la petición de comparecencia, y, por lo tanto, reitero mi petición de comparecencia posterior para ampliar, si quieren ustedes, la información sobre el resto de proyectos que dependen del Departamento de Economía y Hacienda y en los que SPRIN participa exclusivamente o interviene como asistencia técnica. Por mi parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Consejero, y gracias, señor Romera, por sus explicaciones. Señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco la información, especialmente la del señor Romera, porque, evidentemente, nos ha trasladado cuál es la realidad de los proyectos en los que participa la sociedad SPRIN, pero le puedo decir, señor Consejero, que no salgo de mi perplejidad. Hemos creado una sociedad pública en Navarra para pisar pistas de nieve y colaborar con la Fundación L'Urederra en un proyecto de nanotecnología. No tiene ninguna justificación si esto fuera así. Todo el equipo de gestión de la sociedad pública, el coste que eso tiene para las arcas públicas es para poner en marcha dos proyectos que, evidentemente, sin esa sociedad pública se podrían gestionar exactamente igual.

Pero no todo acaba ahí, estamos hablando de proyectos como, por ejemplo, el proyecto de Roncalia, que tiene una previsión de gasto en el próximo año de menos de dos millones de euros, pero es que la sociedad SPRIN el 25 de junio de 2007 desembolsó 900.000 euros para el circuito de velocidad de Los Arcos, el 6 de febrero de 2008 desem-

bolsó otros 900.000 euros, el 9 de julio de 2008 desembolsó otros 675.000 euros, el 21 de julio de 2008 desembolsó otros 2.750.000 euros, el 5 de agosto desembolsó 4.500.000 euros, el 5 de agosto de 2008 desembolsó otros 5 millones de euros y el 12 de marzo de 2009 desembolsó otros 4.275.000 euros en un proyecto del que usted ha dicho que solo tenemos asistencia técnica. Si no me salen mal las cuentas, son 29.274.511,38 euros los desembolsados por la sociedad pública SPRIN al circuito de Los Arcos, en el cual solo tenemos asistencia técnica. En una respuesta parlamentaria señala que la sociedad SPRIN no ostenta participación ninguna en el circuito de Los Arcos, toda vez que la participación de la que era titular –no sabemos cuándo– ha sido transmitida a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Nos ha dicho que usted venía a clarificar las cosas, pues no lo ha conseguido esta mañana. Ha pedido una segunda comparecencia para hablar de los proyectos en los que, según usted, la sociedad SPRIN presta asistencia técnica. Con 29.274.511,38 euros desembolsados por la sociedad para un proyecto del que desconocemos sus objetivos, desconocemos sus orígenes y, sobre todo, desconocemos su final, qué pinta el Gobierno de Navarra poniendo en marcha un circuito de alta velocidad. En cualquier caso, esperaremos esa segunda comparecencia, pero participación puede ser participación directa o participación técnica y usted no ha querido trasladar aquí información del resto de los proyectos. Esperaremos a cuando usted considere más oportuno trasladarla pero, evidentemente, creemos que la sociedad SPRIN debe..., mejor dicho, el Gobierno de Navarra debe una explicación a la sociedad navarra sobre la creación de esta sociedad pública. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Erro. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias, señor Erro, por su interpretación de esta comparecencia. En primer lugar, como muchas veces ocurre en esta Comisión parlamentaria, o yo me explico francamente mal, lo cual es muy probable, o usted no entiende nada, lo cual creo que no es así. Usted dice que SPRIN se ha creado para tener participación en dos sociedades. Pero si en la primera diapositiva le he explicado para qué está SPRIN. En este momento, a día de hoy, a 4 de febrero, participamos en dos sociedades, que es de lo que usted preguntó que informásemos, y, si no, haber preguntado de otra manera porque yo creo que a estas alturas del negocio ya se tiene que saber cómo preguntar. En segundo lugar, se da por parte de la sociedad una importantísima asistencia técnica porque es decisión del Gobierno de Navarra hacer-

lo a través de estos instrumentos en proyectos singulares que unos dependen del Departamento de Economía y Hacienda y otros dependen de otros departamentos. Por tanto, ¿qué tenía que hacer yo?, ¿seleccionar, señor Erro, sobre qué informar a esta Cámara interpretando su petición o atenerme sensu stricto a lo que usted había pedido y ofrecerme voluntariamente a hacer una explicación sobre tres de los cinco proyectos en los que SPRIN participa como asistencia técnica? Usted dice que es solo asistencia técnica. Pues si le parece poco trabajo llevar la asistencia técnica del edificio de RefeNA, del de Lekaroz, que ahora se pone en marcha, del circuito de Navarra –ahí, evidentemente, no vamos a coincidir en absoluto sobre su finalidad y ni aspiro ni pretendo convencerle–, de la ciudad agroalimentaria de Tudela y del pabellón Reyno de Navarra, si a usted le parecen pequeños proyectos de Navarra estas cinco iniciativas, bueno, pues cuando quiera ya me dirá qué otros podríamos acometer desde la sociedad con los limitados recursos personales y económicos con que cuenta.

Pero, dicho esto, creo que es muy importante poner también de manifiesto lo que dice de que ya va siendo hora de que el Gobierno dé explicaciones sobre el circuito de Los Arcos. Pamplona, 30 de junio de 2009. Bueno, le diré una cosa anteriormente, usted ha hablado de unos desembolsos económicos que, efectivamente, ha realizado la sociedad SPRIN cuando era propietaria parcialmente de la sociedad circuito de Los Arcos hasta que, como también está respondido en respuesta parlamentaria, la sociedad SPRIN, por acuerdo del Gobierno de Navarra, transfirió esa propiedad, que es una propiedad societaria directamente, a la Comunidad Foral de Navarra. Por tanto, de momento así está la situación. Les informaré posteriormente de cuál ha sido el desarrollo, que yo creo que efectivamente es lo que usted quería en la comparecencia de hoy..., pues haberlo dicho, señor Erro, haberlo dicho. Si usted quería que se hablase del circuito de Los Arcos, haberlo dicho, porque se habla del circuito de Los Arcos y ya está, pero yo vengo a informar sobre lo que usted ha pedido.

Pero es que dice: ya va siendo hora –repito– de que el Gobierno informe a este Parlamento y a esta Comisión sobre el circuito de Los Arcos. Pamplona, 30 de junio de 2009. “Estimada Presidenta: por el presente documento solicito de esta Mesa del Parlamento la programación de una visita conjunta de la Comisión de Economía y Hacienda y la Comisión de Asuntos Sociales, Deporte y Juventud al circuito de Los Arcos para informar sobre la misma en los primeros días del mes de septiembre”. 30 de junio de 2009. Estamos a 4 de febrero de 2010. Recojo noticia de prensa. Jueves 29 de octubre de 2009: “La oposición –supongo que ustedes también se darán por aludidos– planta

al Gobierno en la visita organizada al circuito de Los Arcos". Pues si el Parlamento no quiere ir a ver esta infraestructura para mostrarla físicamente y ver cómo está, en qué fase de ejecución, y para que se le explique in situ, como allí explicamos al Grupo Parlamentario de UPN, que es el único que atendió la petición del Gobierno de Navarra de visitar las infraestructuras, la situación económica de esa infraestructura, pues como convendrá usted, señor Erro, se tendrá que preguntar usted a sí mismo por qué no quiso acudir a conocer in situ el circuito de Los Arcos y a que se le dieran las explicaciones, como se dieron al Grupo Parlamentario de UPN, sobre la situación económica de la sociedad. Eso tendrá que responderlo usted, no yo, porque yo ya le he pedido a esta Comisión... Perdone, déjeme que termine...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Por favor, señor Erro, no tiene usted el turno de palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Perdone, déjeme que termine...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Señor Erro, por favor.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): No, no, pero es que ha sido usted el que ha dicho: ya va siendo hora de que el Gobierno dé explicaciones. Por favor, pues que se repita la...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Señor Erro, no tiene usted el turno de palabra, por favor.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): No vengo yo aquí a replicar situaciones que no me interesan ni creo que interesan a nadie. Yo le digo que el 30 de junio se pidió que esta Comisión asistiera a una visita muy interesante, entiendo yo, que era conocer in situ cuál es el alcance de esa iniciativa privada que, insisto, no hay por qué convencer a Izquierda Unida de la bondad del circuito de Los Arcos, no lo pretendemos, pero sí que dimos en aquel momento las primeras y creo que suficientes explicaciones sobre el alcance económico de la operación. No sé si le habrían parecido suficientes o insuficientes, pero en ese momento ya hubiera habido un primer contacto directo de su grupo parlamentario con el circuito de Los Arcos, en primer lugar, para conocerlo, que no es poco, y, en segundo, para ver si las explicaciones que daba yo en ese momento eran suficientes o no, también en términos económicos, como se dieron al Grupo Parlamentario de UPN.

Pero, dicho esto, yo he vuelto a pedir, con fecha de ayer, volver a comparecer en este Parlamento, si quieren ustedes la semana que viene,

para dar explicaciones sobre el circuito de Los Arcos, pero también sobre los otros dos proyectos, Lekaroz y Buztintxuri, que son los que..., vamos, es lo que he pedido, hablar de los tres proyectos que lleva el Departamento de Economía y Hacienda con asistencia técnica en este momento por parte de la sociedad pública SPRIN.

Por mi parte, nada más. He informado sobre lo que me han pedido. Reitero mi petición para informar en particular sobre esa infraestructura pública que es el circuito de Navarra y cuando quieran ustedes vuelvo gustosamente a esta Comisión para dar cuenta de la misma.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Consejero. ¿Portavoces que deseen intervenir? Por Nafarroa Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Agradecemos la presencia del señor Consejero y del señor Romera. Una cuestión previa, nos gustaría, si es posible, que nos facilitaran esa documentación, ya que realmente la proyección y los datos..., porque para tener unas conclusiones más concluyentes se requiere, en primer lugar, verlo y, en segundo lugar, un análisis más exhaustivo que necesita su tiempo. No obstante, sí que haremos una valoración con respecto a la exposición del tema que venía en este primer punto del orden del día. En primer lugar, nosotros consideramos que las empresas públicas pueden cumplir una función importante al servicio de la sociedad y siempre nos hemos manifestado en ese sentido. No obstante, eso no quiere decir que no haya que mostrar las dudas que se puedan albergar con respecto a la necesidad, con respecto al funcionamiento y con respecto a la instrumentalización que se puede hacer de algunas de ellas.

Ciertamente, SPRIN es una empresa pública muy curiosa, una empresa pública que se financia única y exclusivamente con recursos del conjunto de la ciudadanía. Es una empresa pública que, según usted ha manifestado, participa únicamente en dos proyectos: uno en Roncalia y otro en Tecnan. En Roncalia es evidente que quizá debería plantearse también, si se trata de que el proyecto funcione bien, tener algún tipo de participación o actuación con el Departamento de Obras Públicas para que no se vuelva a hacer el ridículo que se ha hecho en materia de gestión por el Gobierno de Navarra, y todos sabemos a qué nos estamos refiriendo. No obstante, sorprende que una empresa pública participe en estos dos proyectos y, sobre todo, sorprende que las Administraciones Públicas no sean eficaces ni capaces de actuar en el sentido en el que en estos momentos está actuando SPRIN, y me refiero al circuito de Los Arcos. Señor Consejero, usted coincidirá conmigo en que a la ciuda-

danía le resultará extraño, difícil de comprender, que veintinueve millones de euros procedentes de recursos públicos sean gestionados a través de una empresa pública como SPRIN que luego cede toda su participación al Gobierno de Navarra, y se pregunte por qué el Gobierno de Navarra no puede realizar todo el procedimiento por sus propios medios. Y también coincidirá conmigo en que en una situación de crisis económica, con más de cuarenta y tres mil parados, la ciudadanía se pregunte si realmente es prioritario este tipo de actuaciones y si realmente tienen justificación los modos en los que se está haciendo.

Realmente, señor Consejero, a nosotros nos preocupa la situación, somos críticos, y así lo hemos manifestado en muchísimas ocasiones, con la dinámica y con las actuaciones en materia económica del Gobierno de Navarra, sobre todo porque estamos constatando que están fracasando o estamos constatando que somos la segunda comunidad del conjunto del Estado en la que más ha subido el paro. Estamos constatando, desgraciadamente, y con nosotros el conjunto de la ciudadanía, que los recursos y el gasto no están bien orientados, que se ha dejado debilitado un flanco muy importante como es el flanco del empleo. Por lo tanto, consideramos que determinadas inversiones con recursos públicos no son prioritarias en este momento. Entendemos que puede haber diferencias entre el Gobierno de Navarra de UPN y Nafarroa Bai a la hora de priorizar, pero eso no es óbice para que dejemos de criticarlo y de plantearlo con naturalidad y tranquilidad en esta Comisión.

Sabemos que uno de los objetivos de la recién creada y constituida Corporación Pública Empresarial es reordenar el entramado, digamos, de empresas públicas existentes hoy en Navarra, y nos da la sensación de que aquí tiene trabajo. Esta es una de las empresas que habrá que analizar con detenimiento y habrá que llegar a conclusiones al objeto de saber si realmente es necesaria y son necesarios este tipo de instrumentos que puede hacer que gestiones que directamente puede realizar la Administración sean teñidas de cierta opacidad en la medida en que se genera una especie de empresas públicas sin financiación propia al objeto simplemente de gestionar recursos públicos. Esa es la pregunta: ¿por qué todas esas actuaciones no pueden ser llevadas con absoluta naturalidad y eficacia del Gobierno de Navarra a través de sus medios en todos los proyectos a los que se ha referido? Esa duda tenemos en Nafarroa Bai.

No obstante, nosotros le agradeceremos que nos transmita la información que no hemos podido ver aquí porque realmente la distancia impedía ver esos balances, etcétera. Lo analizaremos con detenimiento pero, indudablemente, tenemos muchas dudas sobre la actuación de la empresa pública

SPRIN, sobre todo de la priorización de recursos que está haciendo dado que se ha constatado que en una situación de crisis económica más de veintinueve millones de euros de recursos públicos han sido gestionados por una empresa pública, no directamente por la Administración, y posteriormente, además, se ha efectuado una priorización en el gasto público que no se corresponde con lo que nosotros creemos que son las necesidades sociales, las necesidades de fomento del empleo, etcétera, en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Ramirez. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias, señor Ramirez. En primer lugar, por mi parte le cedo inmediatamente la copia del documento que se ha proyectado, que se la facilitarán ahora, para que usted pueda analizar el contenido del mismo, sobre todo en su parte económica respecto a las sociedades en las que participa directamente SPRIN. Espero que sea suficiente y quedo a su disposición por si hay que ampliar la información dada.

Usted dice que no comparte..., bueno, al final todo parece que va hacia el circuito de Navarra. Creo que habrá momento de hablar de él, por extenso en la siguiente comparecencia, pero como usted mezcla circuito, inversión pública, situación económica de Navarra, cuarenta y tres mil parados, fracaso de las políticas económicas del Gobierno de Navarra, en fin, pues eso quizá sea poco creíble por su parte en este momento o por parte de la ciudadanía dentro de la situación complejísima de la economía nacional. Navarra está ahí con sus cifras, con su paro, con su economía. Evidentemente, ya nos gustaría a todos que fuera mucho mejor, pero cuando hay que cruzar una situación tan compleja, poder cruzarla en condiciones sustancialmente mejores que otras economías similares a la nuestra... Creo que en ese algo habrá tenido que ver la iniciativa del Gobierno de Navarra, en este caso en consenso con el principal partido de la oposición, el Partido Socialista de Navarra. Creo que ahí queda eso para la historia, lo diga quien lo diga. Nosotros no ocultamos la realidad, pero no admitimos que se tergiverse en ningún sentido.

Dicho esto, respondo también brevemente porque, insisto, no creo que sea el contenido de esta comparecencia, en lo que dice usted de por qué se hace una inversión en un circuito cuando se pueden priorizar otras cosas. Bueno, pues, efectivamente, lo hemos hecho conscientes de que es una pieza de inversión pública en Navarra contenida en el Plan Navarra 2012. No voy a repetir aquí cuál ha sido la posición de Nafarroa Bai en torno

a este plan de inversiones y a una de las inversiones importantes incluidas en este plan sometido a consideración del Parlamento de Navarra. Efectivamente, el circuito de Navarra suma otros cuarenta y tres millones de inversión pública en Navarra para luchar contra la crisis económica, igual que suman los otros noventa y dos proyectos estratégicos de nuestra región. ¿Que a ustedes no les gusta tener un circuito en Navarra? Bueno, eso es otra cosa, pero desde el punto de vista de la eficacia económica nosotros lo pusimos expresamente para que contribuyese con inversión a lo largo de estos años en la economía de Navarra. Como digo, es uno de los noventa y tres proyectos estratégicos de la región y aporta cuarenta y tres millones de inversión. Algo habrá hecho en materia de empleo.

También me dice que por qué se hace a través de una sociedad pública y no lo hace directamente el Gobierno de Navarra. Pues la respuesta es inmediata, como luego también tendré ocasión de explicarlo en la siguiente comparecencia, porque, como bien saben ustedes, este proyecto nace y se mantiene con la participación de otra empresa privada, con lo cual la vía que teníamos, que era más operativa, era a través de una sociedad que permitiese crear, por otra parte, una nueva sociedad, como es circuito de Navarra, participada por el Gobierno y por una empresa privada.

Por último, por terminar y porque no quiero dejarlo pasar, señor Ramírez, usted ha hablado de ridículo en cuanto a la intervención del Gobierno de Navarra respecto de la explotación de Roncalia. Supongo que se refería usted a lo acaecido el pasado sábado, cuando la Agencia Navarra de Emergencias cortó la carretera por la situación de la gran nevada que ocurrió en ese término entre el viernes y el sábado. Yo le voy a proyectar, señor Ramírez, y pido que las vea, fotografías de cómo era la situación de Belagua. La verdad es que esta foto para no engañar a nadie se corresponde con el año pasado, pero es igual. No, no, no se ría porque voy a terminar mi intervención en su contexto. Esta era la situación del puerto de Belagua..., ¿por qué lado?, si eso es Navarra..., el otro lado, que no tiene nada que ver con este, como supongo que usted conocerá. Esta era la situación del puerto de Belagua similar este sábado. Por supuesto, yo me sumo literalmente a lo dicho por el Presidente del Gobierno de Navarra: sigan criticándonos por cerrar una carretera en esas circunstancias, porque antes de abrir una carretera en esas circunstancias el Gobierno de Navarra quiere mil críticas. Se cerró única y exclusivamente no por falta de medios, porque no será por los medios que tenemos disponibles en el puerto de Belagua, sino por el riesgo –echa para atrás, si es igual– evidente de aludes que había ese día en el puerto de Belagua. El Gobierno de Navarra no quiso en absoluto, evidentemente, exponer a nadie a un

riesgo de aludes y, por tanto, a un problema serio digamos de seguridad pública por intentar abrir una carretera que ese día no se podía abrir.

Traigo aquí una noticia de hoy: mueren otros dos... Desde hace quince días han muerto en el Pirineo aragonés y catalán seis personas por aludes, han muerto seis personas por aludes. Entonces, bueno, nosotros vemos eso y el Gobierno de Navarra decide no abrir la carretera. Insisto, por favor, critiquennos por eso. Si a eso le llama usted hacer el ridículo... No, que es igual, que es que la situación del sábado pasado era igual que esta, señor Ramírez, exactamente igual. Que yo no sé como era en Arette, yo le estoy hablando de Navarra, yo le estoy hablando del territorio de la Comunidad Foral, no de Pirineos Atlánticos, ya lo único que nos faltaba. Esa foto no miente. Yo no sé cómo es la foto de Arette, esa es la foto de Belagua. No, no, que es igual, que le insisto, señor Ramírez, que nos critique, por favor, que nos critique, que digo lo que dijo el Presidente del Gobierno antes de ayer, que jamás abriremos una carretera si hay riesgo para las personas, jamás, y a los hechos me remito. Como le digo, hoy sale otra noticia: dos muertos por aludes en el Pirineo. Hace quince días, desgraciadamente, tres navarros. El otro día otra persona en el Pirineo aragonés. El domingo pasado una chica sepultada por un alud. Y como a nosotros quien nos informó de que había que cerrar la carretera era un experto en aludes, pues la Agencia Navarra de Emergencias...

Bien, nada más, lo digo porque como usted expresamente ha dicho la palabra ridículo, pues he creído que era momento de responder a esa afirmación, y pienso que ha sido todo menos ridículo, sino una intervención responsable por parte del Gobierno de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Consejero. Señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Mi grupo quiere dos cosas: primero, agradecer la información recibida y, a continuación, indicar que nos alegramos mucho de recibir una información sobre este tema porque es la primera vez que en el Parlamento de Navarra el Gobierno informa a los Parlamentarios sobre algo relacionado con SPRIN o con el circuito de velocidad de Los Arcos.

Nosotros tampoco fuimos el día de la foto y no fuimos por eso, porque organizaron ustedes una visita para hacerse una foto cuando mi grupo estaba pidiendo insistentemente, y no era el único, información sobre SPRIN e información sobre el circuito de Los Arcos, preguntas para su contestación por escrito que eran sistemáticamente incumplidas por el Gobierno de Navarra acogiéndose a

que siendo sociedades privadas podía estar infringiendo la Ley de Protección de Datos, lo cual simplemente no es cierto porque no se está infringiendo nada, entre otras razones porque el Reglamento de esta Cámara, hay que recordarlo una vez más, aunque le llamamos Reglamento es una ley foral que le obliga al Gobierno a dar la información que no ha dado hasta hoy y por esa razón ningún grupo, excepto el que sustenta al Gobierno, fue a Los Arcos a hacerse ninguna fotografía, se la hizo el Grupo Parlamentario de UPN. Pues muy bien, salieron muy bien en la fotografía y con el Gobierno y Sanz en un coche dando unas vueltas por allí, pero, evidentemente, nosotros estamos aquí para trabajar, no para hacernos fotos, esa es la diferencia, y por esa razón no fuimos a Los Arcos, porque si no nos estaban informando hasta entonces no íbamos a estar haciéndonos una foto totalmente desinformados.

Hoy es la primera vez, insisto, que un miembro del Gobierno informa y facilita datos sobre proyectos de SPRIN y, concretamente, sobre el circuito de Los Arcos. Por lo tanto, bienvenida la información pero, claro, no se nos dio aquí. Dice: ustedes, que podían haber estado informados, no fueron. No, no, es que no fuimos a hacernos una foto, que es a lo que fueron Sanz, Barcina, el Alcalde de Los Arcos, también Parlamentario de este Parlamento, y todos ustedes. Pues muy bien, pues evidentemente eso era una chalanada y nosotros no participamos en chalanadas. Las cosas, por lo tanto, claras en ese sentido y lo que sí esperamos es que a partir de hoy la información que se nos está dando aquí se siga dando y que las preguntas que realizan los Parlamentarios, las de todos los Parlamentarios pero en cualquier caso las de mi grupo, sean debidamente contestadas por el Gobierno. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Lizarbe. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias, señor Lizarbe. Me congratula de que se alegre de que por fin hay información. Insisto en que podía haberla habido antes. Yo discrepo de usted en que la visita pedida para esta Comisión del Parlamento fuera para hacernos una foto. Por lo menos la intención del Gobierno era enseñar a la Comisión del Parlamento el circuito para que se pudiera hablar luego con conocimiento de causa, porque, evidentemente, ante una infraestructura tan importante entendíamos que era más interesante poder hablar de ella viendo la entidad de la misma, y ya ese mismo día, y en su caso con posterioridad, informar sobre las, digamos, connotaciones y datos económicos de la misma. Por tanto, lamento que la interpretación de su grupo fuera

única y exclusivamente lo de la foto. Nuestra intención, por supuesto, era todo lo contrario. También simplemente le aclararé que ese día ni fue Sanz ni fue Barcina, como dice usted, porque por lo menos en mi presencia no ha estado la Alcaldesa de Pamplona, sino que esa visita del Presidente Sanz fue otra visita coincidiendo con la celebración de una sesión de Gobierno en Los Arcos. El día de la petición de visita única y exclusivamente asistimos el Director General de SPRIN, los miembros del Grupo Parlamentario de UPN y yo mismo. Por tanto, fueron dos hechos diferentes, creo que pasado está y en el futuro informaremos con más ampliación sobre este proyecto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Consejero. Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, egun on. Señor Consejero, muchas gracias por la información y, como usted y toda la Cámara puede comprender, nuestro pasado reciente nos limita mucho la capacidad de entrar a algunas consideraciones que se han hecho aquí, pero hoy, no mañana, evidentemente, no mañana, porque ya ha pasado tiempo suficiente. Sabe su señoría que nosotros apoyamos en el seno del Gobierno la creación de la sociedad SPRIN. Hemos apoyado también la participación en todos estos proyectos a que se ha hecho referencia y no participamos en la visita al circuito de Los Arcos porque entendimos que no tenía sentido ir de comparsa para mayor gloria del Gobierno y de Unión del Pueblo Navarro porque, efectivamente, ahí había un conjunto, la alcaldía, la visita del Gobierno, de los Parlamentarios, que al final era un intento de capitalizar mediáticamente una inversión cuyo resultado está ahí y cuyo buen fin está por ver; pero como en casi todas, lo que pasa es que en esta con dudas racionales de que, efectivamente, esto nos vaya a conducir a algún sitio porque es un circuito cerrado, por tanto, es que se queda en sí mismo, no nos lleva a ninguna parte.

Bueno, en definitiva, eso lo dejaremos, señor Consejero, para otro momento. Sabe su señoría que a esa inversión en concreto formulamos también algunas reticencias, pero creo que respecto a lo que era el motivo de la comparecencia de hoy, la presencia en los proyectos en los que participa activamente SPRIN y en los que participa en función de asesoría, nosotros los hemos dado siempre por buenos y esperamos otro momento más adecuado. Por tanto, le agradecemos la información y tiempo al tiempo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Alli. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señor Alli. Por mi parte, nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Finalizado este punto, suspendemos la sesión dos minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 34 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 42 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre los motivos por los que no se ha abonado la aportación al Estado año a año desde el 2000.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Señorías, reanudamos la sesión con la comparecencia, de nuevo, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre los motivos por los que no se ha abonado la aportación al Estado año a año desde el año 2000. Damos la bienvenida a la Directora General Camino Bonafaux, que se ha incorporado a esta Comisión. La solicitud ha sido a instancia de Nafarroa Bai, por lo tanto, señor Ramirez, tiene usted la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero dar la bienvenida en esta ocasión a la señora Bonafaux, ya que ya habíamos dado la bienvenida al señor Consejero en el punto anterior, a esta comparecencia que tiene como objeto una intervención en el Congreso de los Diputados el pasado 28 de octubre de la Vicepresidenta del Gobierno del Estado. A preguntas de una Diputada de Navarra, la Vicepresidenta, la señora Salgado, afirmó que el hecho de que Navarra encabezase la lista de las comunidades con mayor déficit de todo el Estado respondía a que durante los años 2007 y 2008 la Comunidad Foral había procedido a la regularización de la aportación al Estado pagando los atrasos que no se aportaban desde el año 2007. Entonces, sin más, creemos que esto es objeto de una aclaración y queremos saber qué tipo de contabilización se ha hecho estos años de lo que, al parecer, es una deuda que no se estaba pagando. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Ramirez. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Ramirez, ha ido bien hasta el final. No es una deuda que no se estaba pagando, de eso nada. Esto es fruto del Convenio Económico entre Navarra y el*

Estado y, por tanto, clave o pilar de la estructura institucional de Navarra.

¿Cómo funciona el Convenio? El Convenio, que no es igual que el Concierto, como bien sabrá usted, tiene la peculiaridad de que hay que actualizarlo cada cinco años y, en el caso de Navarra, y solo en el caso de Navarra, se da la circunstancia de que si en esa negociación quinquenal no hay acuerdo entre las Administraciones, hay un mecanismo por el cual Navarra sigue pagando al Estado la última cifra del quinquenio anterior. Así es el contenido del convenio. El período al que nos estamos refiriendo es el período 2005-2009. En el año 2005 tenía que haber habido acuerdo, pero, en fin, dentro de una relación totalmente normal con el Estado, no se alcanza acuerdo en el año 2005, no se alcanza acuerdo en el año 2006, no se alcanza acuerdo hasta finales del año 2007 y, por tanto, como así está previsto, Navarra sigue pagando al Estado la cantidad correspondiente al último año, el año 2004. Eso es desde el punto de vista de cuánto paga Navarra al Estado y de la mecánica.

¿Qué pasó a lo largo de los años 2004, 2005, 2006 y 2007? Pues que Navarra, por voluntad propia del Gobierno pero también por interés de las cuentas públicas de nuestra Administración, provisionaba aquello que no pagaba al Estado entre lo que se entendía que había que pagar durante los años 2005, 2006 y 2007 frente a lo que realmente pagaba porque no había habido renovación del convenio, lo incorporaba a resultas, lo daba como gasto de cada uno de los ejercicios, es decir, en las cuentas públicas de Navarra en los años 2004, 2005 y 2006 aparece una partida, que dice que nuestro cálculo es que tendríamos que haber pagado al Estado más dinero pero no hemos pagado porque no ha habido acuerdo y, por tanto, esa diferencia se daba como un gasto implícito y se incorporaba a resultas. Es decir, en el presupuesto de Navarra ha aparecido durante esos años como gasto la cifra que se calculaba que habría que haber pagado al Estado.

El Estado lo hace al revés, el Estado solo computa como ingreso lo que realmente paga Navarra, son dos mecánicas diferentes. Ellos podrían computar como un ingreso implícito lo que Navarra por falta de acuerdo no hubiera pagado durante esos años, pero realmente lo que hace el Estado es computar exclusivamente como ingreso lo que paga Navarra cada año.

Bien, ¿qué sucede en el año 2007, que es el año importante, porque tiene como consecuencia la cifra que usted consulta en este momento, y también en el año 2008? En el año 2007, ya con el nuevo Gobierno de Navarra funcionando, el Presidente del Gobierno de Navarra tuvo una importante reunión en Madrid con el Presidente Rodríguez Zapatero el día 17 de octubre del año

2007. En esa reunión, y ante la nueva puesta en marcha del Gobierno de Navarra por las circunstancias políticas de todos conocidas, se produce el desbloqueo de temas muy importantes, entre otros el de la negociación del Convenio Económico entre Navarra y el Estado para el período 2005-2009. Les recuerdo que estamos hablando del final del año 2007.

La reunión fue el 17 de octubre, y fuimos capaces, yo les aseguro que con una, con perdón, panzada de trabajo, fue una buena paliza de trabajo, entre las dos Administraciones de negociar, acordar, cerrar, convocar a la comisión negociadora del convenio –estuvo presente el señor Zabaleta, como recordarán ustedes– en fin, de hacer todo el trámite necesario para alcanzar esta circunstancia. De manera que entre el 17 de octubre y el 5 de noviembre fuimos capaces de hacer toda esa tramitación, todos los trámites legales y políticos oportunos, de manera que el 5 de noviembre se firma en Navarra la actualización del Convenio Económico para el período 2005-2009. ¿Qué implica esa actualización? Implica ponernos de acuerdo en las cifras, que, por cierto, no eran muy diferentes a las previstas. Muchas veces los acuerdos, como ustedes saben de sobra, tienen una alta carga de componente política más que económica. En este caso, así fue, y, como digo, la actualización del Convenio se firma el 5 de noviembre. A partir de ese momento, Navarra tiene ya que pagar al Estado aquello que por convenio no había pagado durante los años 2004, 2005, 2006 y una parte importante del año 2007. Es un proceso no solo completamente normal sino, además, legal y previsto en nuestra norma de Convenio Económico.

Una vez firmada la actualización de Convenio se hace la cuantificación de cuánto tiene que pagar Navarra por esas cantidades que se habían reservado pero no pagado. El total ascendía a 623,3 millones de euros, que –se lo digo rápidamente– se correspondían con 2,23 millones a favor de Navarra de la liquidación definitiva del año 2003, 38,8 millones de pago de Navarra al Estado del cierre definitivo del año 2004, porque también tiene un mecanismo de décalage en cuanto al cierre de los ejercicios, y, de los años propios del quinquenio, 106 millones tenía que pagar Navarra al Estado correspondientes al año 2005, 158,8 millones correspondientes al año 2006 y 322 millones correspondientes a los tres primeros trimestres del año 2007. En total, esas cinco cifras sumaban un importe de 623 millones de euros que Navarra tenía provisionados, es decir, este dinero no supuso ningún agujero en las cuentas de Navarra porque estaba reservado desde el año 2003 hasta el año 2007 en las resultas presupuestarias del Gobierno de Navarra.

Es más, fruto del acuerdo alcanzado en ese cierre del Convenio Económico de noviembre de 2007 acordamos con el Estado que de esos 623 millones se pagarían la mitad en el año 2007, 311,66 millones, y de la otra mitad se pospuso el pago al año 2008, que es precisamente la cifra que viene a cargar un déficit implícito, que no real, en las cuentas públicas de Navarra medido en términos de contabilidad nacional para el ejercicio del año 2008. Y, por tanto, como no puede ser de otra manera, la Vicepresidenta y Ministra de Economía del Gobierno de España dio la información correcta. Una parte significativa del acuerdo y de la repercusión económica alcanzada en el año 2007 se trasladó, también por acuerdo del cierre de la negociación, al año 2008 y, por lo tanto, en términos de contabilidad nacional afloró exclusivamente ese pago que Navarra hizo al Estado. Si hubiéramos hecho el pago en su totalidad, cosa que el Estado nos podía haber exigido, en el año 2007, en términos de contabilidad nacional esa parte de déficit habría aflorado en el año 2007 y ya no lo hubiera cargado sobre el año 2008.

Por tanto, creo que en este caso es una mera conclusión precisamente del ejercicio del autogobierno de Navarra a través del Convenio Económico, utilizando los mecanismos previstos en el Convenio y en particular con un alto grado de acuerdo institucional conseguido en el año 2007 entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra para el cierre del Convenio, la renovación, la cifra y el modo de pago de la misma. Además, como les digo, alcanzamos un acuerdo satisfactorio para Navarra, que era pagarlo en dos partes, una de las cuales gravitó sobre las cuentas del año 2008 en términos de contabilidad nacional. Esa es la razón económica de estas cifras.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Consejero. Señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Ciertamente, le agradezco la explicación porque, efectivamente, se entiende por qué la Ministra Salgado puede indicar que el déficit se debe al retraso en los pagos y entendemos que ha habido una provisión que, efectivamente, genera un déficit porque usted lo tiene computado, pero el Estado no, y, por lo tanto, hay un déficit que no es real. Hasta aquí, bien, y le agradezco la información, pero hay una cuestión que a nosotros nos sorprende y quisiéramos que la aclarara, y es que, al parecer, durante los años 2004, 2005 y 2006 no hay acuerdo, es decir, se produce un desencuentro a la hora de poder conciliar los intereses de ambas Administraciones y nos gustaría saber en qué se sustenta ese no acuerdo, cuáles son las diferencias más importantes, porque usted mismo ha dicho que el acuerdo tiene un importante componente político, porque las cifras no eran muy dife-

rentes. Entonces, ¿de qué componente político estamos hablando? Esa sería la cuestión que a nosotros nos interesaría conocer, porque a ver si desgraciadamente el hecho de que determinados colores estén en determinadas instituciones puede ser un elemento de batalla política que, al final, acabe afectando a las cuentas.

Nosotros, como usted ya sabe, estamos de acuerdo con el sistema general, con cuál es la fórmula del Convenio, por supuesto, y con la posibilidad y la necesidad que se abre de la bilateralidad y la búsqueda del acuerdo. No obstante, consideramos que los desacuerdos, en su caso, deben ser manifestados y expresados con naturalidad y conocidos por los grupos parlamentarios. Por ello, nosotros le pediríamos una explicación en este sentido.

Hay otra cuestión muy concreta que queremos que se nos aclare, y es la siguiente: el acuerdo, al final, ¿en qué grado se sustentó?, es decir, ¿supuso un provisionamiento mayor de fondos de los que año a año el Gobierno de Navarra iba provisionando o, por lo tanto, el acuerdo supuso que ustedes tuvieron que dotar de más fondos? En ese caso, ¿de dónde salieron?, ¿de remanentes de tesorería, quizás? Es decir, ¿cómo se regularizó esa situación? ¿O es que exactamente lo que ustedes provisionaban año a año fue lo que finalmente se acordó, de tal forma que a la hora de pagarlo en dos partes, tanto en 2007 como en 2008, ustedes ya tenían todo absolutamente provisionado? ¿Hubo alguna diferencia?

Esas son las cuestiones: una, las razones por las que existía un desacuerdo, qué diferentes criterios existían; y, dos, si el resultado del acuerdo final entre las Administraciones de Navarra y del Estado supuso dar un espaldarazo a las previsiones del Gobierno de Navarra, por otro lado, pues tuvo que hacerse una importante cesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Ramírez. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Creo que las dos preguntas tienen respuesta. Evidentemente, el Convenio Económico prevé un acuerdo entre Navarra y el Estado y yo creo que es el máximo ejercicio de autogobierno de la Comunidad Foral de Navarra. Durante dos años no se pudo alcanzar este acuerdo, evidentemente, la situación política, insisto, no era la misma en la legislatura anterior que en la legislatura que ahora estamos viviendo. Eso no se le escapa a nadie y creo que nadie se tiene que escandalizar por ello. Además, en este caso, a quien le afectaba negativamente la falta de acuerdo era única y exclusivamente al Estado. ¿Por qué? Porque el Estado era el que dejaba de ingresar ese dinero. A Navarra no le afectó en su presupuesto porque fuimos provisionando, por lo tanto, no aflo-

ró después ningún tipo de agujero económico. Además, nos ha permitido tener una tesorería importante durante tres años. Es decir, desde el punto de vista del efecto económico práctico del acuerdo, evidentemente, a quien ha beneficiado, sin duda, no porque lo hayamos buscado, pero es así, ha sido a Navarra y, por tanto, en ese aspecto tampoco queda ningún resquemor por nuestra parte.

Y, desde el punto de vista de la provisión que se ha venido haciendo desde el año 2003, como les he dicho, en menor medida, hasta 2007, yo creo que el Servicio de Economía del Gobierno de Navarra hizo un cálculo acertado y la cifra que hubo que liquidar fue, en términos generales, una cifra muy similar a la provisionada, ni más ni menos, y, por tanto, no generó ni tensiones presupuestarias ni de tesorería en nuestro lado. Yo creo que también fue muy de agradecer –estamos hablando del año 2007, que, evidentemente, no es la situación en este momento– por parte de la Administración del Estado la posibilidad de que Navarra pudiera pagar en dos plazos, de manera que tuvimos una tesorería adicional importante de más de trescientos millones de euros durante unos meses, y yo creo que también es de agradecer a la otra parte negociadora del Convenio que se pudieran cerrar así las negociaciones. Por mi parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Consejero. Por UPN, señor Sayas, tiene la palabra.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Intervengo simplemente para agradecer la presencia del Consejero y del equipo que le acompaña y también la información que nos ha trasladado, a la vez que también agradecemos el acuerdo alcanzado y la gestión que se ha hecho del mismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona López): Gracias, señor Sayas. ¿Algún otro portavoz desea intervenir? Señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. De nuevo gracias, señor Consejero, y simplemente quiero constatar que ha habido dos ocasiones anteriores en las que participamos todos los grupos en las que conocimos esta explicación. En primer lugar, cuando nos reunimos los miembros de la comisión navarra y se nos dio cumplida cuenta de todo el estado de la cuestión y de la fórmula a la que los técnicos habían llegado después de que hubo el empuje político necesario en el ministerio; y luego está la sesión de las representaciones del Estado y de la Comunidad Foral en la que se formalizó el contenido del acuerdo. Quiero decir con esto que esta no es una información novedosa que sale ahora, sino que tiene ya casi tres años de antigüedad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias por su intervención.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Consejero.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre las irregularidades detectadas en la transmisión de información relativa al grado de ejecución presupuestaria en el segundo trimestre del pasado año.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Continuamos con el tercer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre las irregularidades detectadas en la transmisión de información relativa al grado de ejecución presupuestaria en el segundo trimestre del pasado año, solicitada también por Nafarroa Bai. Tiene la palabra, por tanto, el señor Amezketa.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias. Quiero agradecer la presencia del señor Consejero y de la señora Directora General de Presupuestos. A lo largo del pasado ejercicio 2009 el Gobierno de Navarra ha remitido al Parlamento, primero, una situación del estado de ejecución de los presupuestos generales al primer trimestre, que vino hacia el mes de mayo, y en el mes de septiembre se recibió otra, que contenía la información de al final del segundo trimestre. Como uno procura intentar cumplir con su trabajo de hacer seguimiento y demás, al ir trabajando con esos datos me encontré con que había problemas, evidentemente, errores. Incluso intenté hacer alguna gestión dentro de la Mesa para que no fuese más lejos y no llegar hasta aquí, pero fue allí mismo donde se me dijo: mira, moción y lo resolvemos por ahí.*

Me vino bien. Pensé: hombre, esta puede ser una oportunidad para otra cosa que es, en definitiva, lo que quiero plantear. Hay otro tipo de información que también recibimos mensualmente, la que se refiere a modificaciones presupuestarias, que son copias de todas las órdenes y resoluciones. Hay otras informaciones, como, por ejemplo, las cuentas generales. A final de año vienen los libros, los DVD, unas cosas vienen en papel, otras vienen en formato PDF. Al final, o lo vuelves a papel para poder trabajar con ello, obviamente, con mucho trabajo, o las posibilidades de aprovechar esa información son realmente mínimas por el trabajo que conlleva.

Después de todo esto, el propósito o lo que me parece que justificaría más que suficientemente

este tiempo que vamos a estar aquí sería obtener el compromiso formal del Departamento de Economía y Hacienda de que toda la información relacionada con los presupuestos que se remita al Parlamento en cumplimiento de la normativa y obligaciones existentes, las cuentas generales de cada ejercicio, los presupuestos de cada ejercicio, las modificaciones presupuestarias que a lo largo del año se van sucediendo, las informaciones sobre ejecución presupuestaria, en lugar de ser enviada en papel o en un soporte electrónico que es equivalente al papel, PDF, se envíe en un soporte informático válido, suficiente, para que podamos usarlo y trabajar con él directamente. Todos nos ahorraremos mucho papel.

En este siglo XXI, año 2010, en que la informática es la reina del mundo, estamos trabajando con herramientas absolutamente anticuadas. El departamento tiene toda esa información informatizada y tiene instrumentos para hacerla llegar al Parlamento en ese soporte.

Ese es, en definitiva, el compromiso que me gustaría que saliese de esta comparecencia, porque lo otro, insisto, que yo entiendo que fue un error; como tal prefiero darlo por cancelado.

Se trata, sobre todo, de modernizarnos un poco. Desde mi punto de vista, no hay razón técnica alguna para que el Gobierno no nos haga llegar de esa forma la información al Parlamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Amezketa. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señor Amezketa. El origen de esta comparecencia fue un puro error material en la información trimestral facilitada al Parlamento. Como bien dice, quizás se podía haber resuelto por una vía menos ampulosa que esta pero, en fin, yo creo que se resolvió en tiempo y forma en el momento que se pudo detectar, y, bueno, pido disculpas por ese error que cometió el departamento y paso a la segunda parte de su intervención.*

Efectivamente, el Departamento de Economía y Hacienda está en la línea de intentar colaborar al máximo en la facilitación de información accesible al Parlamento de Navarra. Sabe usted que hay un convenio entre el Parlamento de Navarra y el Departamento de Relaciones Institucionales, que es el que canaliza, digamos, las relaciones formales entre el Gobierno y el Parlamento expresamente en esta materia, y yo le puedo decir, señor Amezketa, que en todo lo que esté en nuestra mano para mejorar tanto la calidad de la información como la accesibilidad, como bien planteaba usted, por nuestra parte, no va a haber nunca ningún problema. Creo que estamos trabajando perma-

nementemente en esa línea y lo que le planteo es que se haga a través de esa vía de relación entre el Parlamento y el Departamento de Relaciones Institucionales, con el que nosotros estamos en permanente contacto en cuanto a canalizar los procedimientos, hacer los planteamientos concretos y trabajar sobre ellos. O sea que por nuestra parte ningún problema, sino todo lo contrario.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Consejero. Señor Amezketa.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Probablemente lo que haya que concretar es el procedimiento, porque el asunto desde mi punto de vista no tiene mayor dificultad técnica, puede tener dificultades de entendimiento en la medida en que están involucrados Hacienda, Relaciones Institucionales y Parlamento. Antes, al hacer una relación del tipo de información que creo que se puede y se debe enviar en ese tipo de soportes, hay una que no he citado expresamente, que es el proyecto de presupuestos, porque el proyecto de presupuestos ya llega al Parlamento en ese soporte, en una base de datos access, en definitiva, que permite luego que sobre ese proyecto trabajemos directamente los parlamentarios. Entiendo que no hay ninguna dificultad, puesto que ya existe dentro del departamento, para hacer llegar la información del presupuesto, una vez aprobado, por lo tanto, el definitivo, y en su día, cuando corresponda, las cuentas generales de cada ejercicio.*

Serían muchas las horas de trabajo real que esto nos quitaría a quienes por lo menos tenemos la preocupación de hacer ese seguimiento, pero es que estamos hablando de mecanismos, de instrumentos existentes, porque el Gobierno los está usando permanentemente, y no solo eso, sino que ya concretamente el proyecto de presupuestos lo hace llegar a este Parlamento en ese formato.

Por lo tanto, no sé si hace falta otra intervención, en este caso la de Relaciones Institucionales, o si directamente se puede resolver entre el Parlamento y el Departamento de Hacienda. Esa sería la pregunta, porque me temo que empezar a dar vueltas de momento a lo que nos va a llevar seguramente es a perder tiempo, y todo el que ganemos es importante. Supongo que los presupuestos están a punto de llegar, de que lleguen en un formato PDF a que lleguen en el mismo formato que viene el proyecto de presupuestos el asunto cambia una barbaridad, y ustedes pueden hacerlo exactamente igual que hacen lo otro. Esa es la petición. Muchas gracias.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Pues petición cursada. Insisto en que todo lo que esté en nuestra mano, dentro, evidentemente, de una operativa razonable, lo vamos a hacer sin lugar a dudas, más allá de que yo creo que hay que respetar el cauce*

puramente formal. La relación del Parlamento con el Gobierno se hace a través del Departamento de Relaciones Institucionales y hasta donde yo sé funciona perfectamente, no hay ninguna queja a ese respecto. Y yo insisto, repito y reitero –aquí está la Directora de Presupuestos– que haremos todo lo que podamos en esta materia, lo analizaremos y todo lo que se pueda mejorar lo mejoraremos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Consejero. ¿Algún portavoz desea intervenir? Finalizadas las comparecencias del Consejero, le agradecemos su presencia en esta Comisión y la de la Directora General de Presupuestos. Suspendemos un minuto la sesión para continuar con la moción.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 9 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 15 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en los Presupuestos Generales de Navarra se traslade lo dispuesto en el articulado de la Ley Foral 7/2009, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Señorías, reanudamos la sesión. A continuación procedemos al debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en los Presupuestos Generales de Navarra se traslade lo dispuesto en el artículo de la Ley Foral 7/2009, presentada por Nafarroa Bai. Para la defensa de la misma, señor Eceolaza, tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. La verdad es que en esta moción y en este tema hay un debate político de fondo y, además, hay un debate técnico de cómo se ha resuelto lo que la ley foral del 15 junio pretendía normativizar y cómo se ha trasladado eso a los presupuestos.*

Con esta ley, que es una ley que Nafarroa Bai apoyó y que desde el principio creímos que era una buena ley, se resolvió y se corrigieron algunas anomalías que llevaban sucediendo desde el año 87. Esa anomalía es que, a pesar de figurar la casilla Otros fines de interés social en la declaración de la renta de todos los navarros y navarras, esa decisión no era contemplada después en los presupuestos. Por lo tanto, daba igual cuántos navarros y navarras marcaran la casilla porque el resultado iba a ser exactamente el mismo. Eso es lo que Nafarroa Bai entendió como uno de los objetivos principales de la proposición de ley, intentar corregir esa situación anómala. Esta situación desde el año 87 mereció también un

informe del Defensor del Pueblo, mereció también una comparecencia del Consejero de Economía y mereció también las sugerencias y las críticas de la Red de Lucha contra la Pobreza.

Se nos presentaron el anteproyecto y, después, el proyecto de presupuestos para 2010 y es obvio que se ha producido una mala traslación, a nuestro juicio, a nivel técnico y a nivel político, sin respetar en varios casos la filosofía de lo que Nafarroa Bai entendió y lo que el articulado entiende que disponía la mencionada ley foral.

Como ya sabemos, además, por las propias informaciones del Departamento de Economía y Hacienda, son miles los navarros y navarras –este año parece que llegaban a doscientos veinticinco mil– que fijaban Otros fines de interés social como destino del 0,7 por ciento del IRPF en sus declaraciones. Por lo tanto, a nuestro juicio, es exigible que se produzca una puesta en práctica de esa ley más rigurosa y más acorde con la filosofía del texto aprobado.

Nosotros creemos que hay dos traslaciones a nivel técnico muy discutibles. En primer lugar, el artículo 2 dice claramente: “El importe de la citada partida presupuestaria específica Fondo 0,7 por ciento de otros fines de interés social, solo podrá destinarse a la labor que las asociaciones y ONG navarras desarrollen...” Vamos al anteproyecto de presupuestos y vemos que en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Fondo 0,7 IRPF, Ayudas a sociedades y particulares, cosa que según el artículo 2, de acuerdo con la lectura que acabo de hacer, no sería técnicamente coherente. ¿Qué ha ocurrido? Que había una partida en 2009 que se llamaba Ayudas a sociedades y particulares, y este año lo que se ha hecho ha sido trasladar directamente y ponerle la coletilla del 0,7 por ciento. Punto.

Ese es el ánimo con el que el Gobierno de UPN ha transmitido esta ley. O sea, ha copiado literalmente la partida de 2009, le ha puesto la coletilla del 0,7 y punto. Así ha resuelto una cuestión que a nosotros nos preocupa y que parece que también preocupa a doscientos veinticinco mil navarros que habían marcado la equis en la casilla.

Pero, además, el artículo 7 de la mencionada ley plantea que el Gobierno de Navarra tendrá que sacar convocatorias de cada uno de los grupos para resolver las ayudas, por lo tanto, se entiende que no puede haber una asignación nominal, porque tiene que haber una convocatoria pública. Bueno, pues si vamos al anteproyecto de presupuestos vemos Fondo 0,7 del IRPF, Subvención a Salhaketa, una partida nominal, cuando se supone que el artículo 7 lo que trataba de legislar era que iba a haber una convocatoria pública para todos los grupos.

El Gobierno de UPN traslada la ley de junio del IRPF a los presupuestos de esta manera, con estos dos errores, me imagino que bastante conscientes a nivel técnico.

Pero, desde luego, aún hay más, hay una valoración política. En primer lugar, Unión del Pueblo Navarro no ha creído en esta ley desde el principio, y no hay más que tirar de hemeroteca. El propio Presidente, Miguel Sanz, dijo que era muy discutible aprobar esta ley, y el propio Consejero Miranda también planteó sus dudas sobre esta ley. Por lo tanto, desde el principio, Unión del Pueblo Navarro y el Gobierno de Navarra ya estaban en contra de esta ley, y así ha ocurrido después en la traslación a los presupuestos. Por lo tanto, a nuestro juicio, hacer este traslado a la ley es una tomadura de pelo a los doscientos veinticinco mil navarros y, desde luego, es una tomadura de pelo a este Parlamento que mayoritariamente aprobó esta ley. Yo creo que, además, está claro que con esta traslación se ha roto o se rompe la lógica del único resorte de participación directa que tenemos la ciudadanía.

Y otra de las cuestiones políticas y de fondo a tener en cuenta es el sentido de la complementariedad, porque si hay algo que se ha resuelto claramente en el debate de la ley cómo se ha resuelto en los presupuestos es que el sentido de la complementariedad no ha existido, porque se ve no solo en estos errores conscientes a nivel técnico, porque lo que ha ocurrido es que han trasladado exactamente las mismas partidas, sino que se ha ahorrado el Gobierno de Navarra la cuantía de 5,8 millones de euros derivados de ese marcaje de la casilla. E insisto en poner el ejemplo de Salhaketa. El año pasado Salhaketa tenía una partida nominal de 120.000 euros. Este año tiene exactamente lo mismo, solo que por el concepto del 0,7 por ciento tiene 98.360 y por el concepto de una partida nominal 21.000, pero digo lo mismo, no se ha respetado el sentido de complementariedad. Por lo tanto, en Nafarroa Bai creemos que se ha hecho una mala traslación que, desde luego, no respeta ni la filosofía de lo que dice la ley ni en algunos casos su literalidad ni, por supuesto, y lo que es más grave, respeta la voluntad de doscientos veinticinco mil navarros y navarras.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Eceolaza. Turno a favor de la moción. Señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que los argumentos se han expuesto por el portavoz que ha presentado la iniciativa. Nosotros también compartimos el análisis de que no se está respetando el criterio legal establecido por este Parlamento sobre el establecimiento de un fondo complementario al gasto social previsto. Realmente, creo que se ha hecho un apaño de las cuentas para que se incorporen a

los presupuestos ordinarios que ya se venían ejecutando la aportación de este 0,7 por ciento. No tenemos la confirmación tan clara como la tiene el portavoz de Nafarroa Bai en cuanto a la conveniencia de la forma en que se ha trasladado determinados artículos, pero, en cualquier caso, creo que sería objeto de estudio.

Por lo tanto, ya digo, nosotros consideramos que no se está cumpliendo el tenor de la ley, no se está dando cauce real a lo que era el mandato parlamentario, quizás porque se dejaron algunas puertas abiertas que ha aprovechado el Gobierno para articular esta forma de distribución de ese fondo del 0,7 por ciento del IRPF, y, desde luego, nos parece que sería conveniente una revisión, más allá de que esta moción lo único que hace es instar al Gobierno, pero, en cualquier caso, el propio Gobierno y los grupos parlamentarios que estamos presentes en esta Cámara deberíamos revisar realmente la efectividad y el cumplimiento real del contenido de esa ley con el objetivo que aquí fue aprobada. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Erro. Discúlpeme, señor Allí, tiene la palabra.

SR. ALLÍ ARANGUREN: Muchas gracias. Nuestro grupo va a apoyar esta moción porque, aparte del contenido testimonial que tiene todo tipo de moción, en el fondo hay una cuestión que nosotros pusimos de manifiesto en las enmiendas al presupuesto, y es el incumplimiento de la Ley 7/2009. Una vez que hubo consenso en establecer, como una vía específica de destinar a fondos sociales, la previsión contenida en la voluntad de los contribuyentes a través de la declaración del IRPF, establecido ya este nuevo marco por una ley foral, esa ley foral dice lo que dice, y esa ley foral no solo obliga a consignar esa previsión como una previsión específica y, además, con la idea de complementariedad del gasto social general que se venía realizando hasta aquella fecha, sino que también estableció un mecanismo de convocatoria pública entre las organizaciones sociales que cumplieren determinados requisitos y con una precondición establecida en la propia ley de cuantificación de destinos, que, si no recuerdo mal, fue sugerida a través de una enmienda del grupo socialista. Por tanto, ahí hay un camino a seguir que no se ha seguido en la ley de presupuestos.

Nosotros presentamos enmiendas, que, evidentemente, fueron rechazadas, y por eso apoyamos esta iniciativa, porque vuelve a acreditar y a poner de relieve que, efectivamente, el propósito que nos animó en la Ley 7/2009 no se cumple ni en el fondo ni en la forma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Allí. ¿Turno en contra? Señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Suele ocurrir habitualmente que grupos que presentan proposiciones o mociones o alguna cuestión así y luego en el trámite parlamentario se modifican no asumen esas modificaciones que se han producido y piensan que se ha aprobado lo que ellos propusieron al principio. En este caso fue una toma en consideración, que, evidentemente, luego siguió otro camino para, al final, llegar a una solución aprobada en este caso por unanimidad, como digo, con un final diferente al que le hubiera gustado al proponente. Como aun así pretenden querer ser ellos los padres de la criatura y volver a decir qué es lo que se aprobó, etcétera, al final se cometen errores del calibre como el de ahora, y, de hecho, se nos vuelve a recordar cómo fue todo el proceso, supongo que para decir que Nafarroa Bai desde el primer día ha criticado esta cuestión, etcétera, como si los demás no conociéramos la historia de esta cuestión.

Por lo tanto, no compartimos en absoluto los argumentos que ha planteado Nafarroa Bai, porque, como digo, ahí está la ley en concreto sobre este tema.

Y en lo referido a la complementariedad –hay que leer las intervenciones que hubo cuando se aprobó esta ley– lo que se dijo de esa cuestión precisamente fue que no iba a haber otro tanto dinero aparte del que existía ya en los presupuestos anteriores respecto al 0,7 por ciento, que sería lo que decidiera este Parlamento con una mayoría tan legítima, evidentemente, como la que aprobó la ley del 0,7, porque, al final, los presupuestos se han aprobado como se han aprobado y con una mayoría parlamentaria. Por lo tanto, aquí nadie está maltratando no sé qué mayorías porque el que ha aprobado los presupuestos ha sido este Parlamento con una mayoría parlamentaria, evidentemente, incluidos los votos del CDN.

Nosotros creemos que no existe lo que se está diciendo en esta moción y que, en todo caso, la solución o el momento era el debate de los presupuestos, que es donde se hubiera podido corregir, si es que así se entendía. El Parlamento entendió por una mayoría que eso no era así y, por lo tanto, se dio el visto bueno a los presupuestos de Navarra para el año 2010.

Por lo tanto, como digo, votaremos en contra porque no compartimos nada de lo que se está diciendo porque algunos creen que se aprobó lo que ellos habían presentado en un principio y en ningún caso fue así, tan no fue así que Nafarroa Bai estuvo a punto de votar en contra de esta ley del 0,7. Se le ha olvidado al portavoz de Nafarroa

Bai, pero estuvo a punto de votar en contra, lo que pasa es que luego le dio cosa y pensó: después de que lo he movido yo, ahora no me voy a quedar fuera. Pero, bueno, a punto estuvo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor García Adanero. Señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, no solamente es que a veces nos da la sensación de que se han aprobado cosas que hemos pensado y que en realidad no se han aprobado, esto es algo bastante humano, pero es que en este caso no fue así, porque la propuesta de esta ley fue una propuesta del Partido Socialista, y en ningún momento decía lo que se está diciendo aquí, en ningún momento.*

Si lo que se entendió al aprobar esa proposición de ley, insisto, porque en su literalidad en ningún momento habla del sentido de lo que el señor Eceolaza, con bastante gracia pero sin ningún fundamento, denomina el sentido de la complementariedad... Pero ¿qué sentido de la complementariedad? Aquí el debate que hubo antes de que se discutiese la ley en el Parlamento, el debate mediático que hubo con los señores Sanz y Miranda era precisamente ese, que el Vicepresidente económico venía a decir: para qué vamos a hacer esa ley si ya destinamos al 0,7 mucho más que lo que es el 0,7 de la cuota del impuesto. Ese fue el debate previo que hubo. Y nosotros dijimos: eso es así pero es puro voluntarismo, lo que queremos es que el 0,7 de la cuota del impuesto –al menos, dice la ley– se dedique a estos fines. Y eso es lo que se aprobó en la ley, no se aprobó nada más.

Y, efectivamente, políticamente, sí que es verdad que lo que plantea Navarra Bai es lo que dice en su moción en el punto 2: “El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que entienda el fondo del 0,7 del IRPF como un fondo complementario al gasto social previsto.” Muy bien, eso es legítimo, pero no es lo que dice la ley del 0,7. Lo que dice la ley del 0,7 es que ahí hay una decisión ciudadana que hay que respetar y que, por lo tanto, un fondo constituido al menos con el importe resultante del 0,7 de la cuota del impuesto se destine a esto.

Bien, en los presupuestos que se han aprobado en Navarra, ¿hay una cantidad igual o superior al 0,7 de la cuota del impuesto para estos temas? Sí. Es superior. La línea presupuestaria de Salhaketa, efectivamente, no debe denominarse 0,7 Salhaketa, porque lo que también dice la ley, y para nada impide la ley de presupuestos que se cumpla la ley foral del 0,7, es que tiene que hacerse una convocatoria específica que creo recordar incluso que dice que en los meses de enero y febrero de cada año para que se presenten las asociaciones y puedan optar a ese fondo. Y eso lo tiene que cumplir el Gobierno no porque lo diga la ley de presu-

puestos o no, señor Eceolaza, sino porque la del 0,7 es una ley foral vigente, y, por lo tanto, lo que tiene que hacer el Gobierno es hacer esa convocatoria. Y, si no lo hace, no solamente estará incumpliendo lo que dice el Parlamento, estará incumpliendo una ley. Y esa cantidad a la que se puedan presentar todas las ONG tendrá que ser al menos del 0,7 por ciento de la cuota del impuesto. Por lo tanto, lo que tiene que hacer el Gobierno es cumplir con eso, y, si no cumple, evidentemente, que se atenga a las consecuencias, porque desde luego nosotros no nos vamos a quedar parados con este tema, porque aunque la ley es del Parlamento fue iniciativa nuestra y, por lo tanto, tendrá que hacer esa cantidad.

Si además entiende, en el uso de su propia gestión, que a Salhaketa le tiene que dar no sé lo qué, será una decisión de Gobierno, pero tendrá que sacar una convocatoria con un fondo de al menos, repito una vez más, el 0,7 de la cuota del impuesto. Y eso será cumplir con la voluntad de esos doscientos mil ciudadanos navarros que han puesto la equis. Porque, insisto, ¿que luego algunos de los que han puesto la equis, o todos ellos, lo que desean, vamos a suponer, que ya es mucho suponer, señor Eceolaza, es que sea un fondo complementario? Bueno, pues yo también deseo otras cosas, pero lo que realmente aprobamos aquí no es eso, lo que aprobamos aquí fue que al menos esa cantidad fuese a una convocatoria específica a la que pudiesen presentarse todas las ONG. Y luego, además de eso, el Gobierno podrá hacer lo que le parezca más oportuno en su política de apoyo a determinadas ONG o a determinadas actuaciones en no sé qué países o en otros o lo que fuera, pero lo que al menos tiene que cumplir, repito, es lo que se aprobó aquí.

A partir de ahí, lo que se puede hacer, señor Eceolaza, además de esta moción, es otra proposición de ley. Haga usted otra proposición de ley y proponga claramente que el 0,7 sea un fondo complementario y ya lo discutiremos, y entonces habrá que discutir políticamente cuánto se destina a ese fondo, que es la discusión legítima, me parece muy bien todo lo que se plantee, y luego, a partir de ahí, tendremos que ver de dónde sacamos el dinero, pero eso será ya, evidentemente, otra discusión para otro día. Y por esa razón vamos a votar que no, en definitiva. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Lizarbe. Señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Ya he comentado que había un debate técnico y un debate político. El político es el de la complementariedad, que, obviamente, no aparece literalmente en la ley, pero eso lo he reconocido en la primera intervención, he dicho que era un debate político, de fondo.*

En fin, cuando el artículo 2 dice que solo podrá destinarse a la labor que las asociaciones y ONG navarras... Si dice solo, ¿por qué luego se traslada el fondo 0,7 por ciento del medio ambiente para ayudas a sociedades y particulares? Ese es el debate también. ¿Por qué se ha hecho esa traslación? Porque no había ninguna intención de hacerlo bien. Y lo peor, señor Lizarbe, no es que Unión del Pueblo Navarro no tuviera ninguna intención de hacerlo bien, ya que desde el principio no creyó en la ley, lo peor de todo es que ustedes hayan participado en un apaño que no resuelve ni el espíritu ni la literalidad de la ley del IRPF, que le hayan facilitado al Gobierno este apaño, porque, insisto, el artículo 2 dice claramente que solo podrán destinarse a la labor que las asociaciones y ONG navarras hagan. Solo.

Es que es incompatible cómo se han transmitido los presupuestos con esta ley, con la literalidad. Luego, efectivamente, hay un debate de profundidad, ideológico, político, y Nafarroa Bai ya registró sus enmiendas para la complementariedad.

Ese es otro debate, efectivamente, ya lo he explicado al principio, pero es que creo que la traslación del artículo 7 y del artículo 2 es una traslación mala, y lo que a nosotros nos preocupa es que, siendo su ley, hayan ustedes participado en ese apaño que técnicamente y políticamente no resuelve las demandas de los movimientos sociales que han hecho estas críticas. Porque algo de razón habrá cuando Izquierda Unida, Nafarroa Bai y CDN y la Red de Lucha contra la Pobreza les hacen llegar también determinadas críticas incluso a nivel público por haber admitido esta traslación. Algo de razón habrá.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Eceolaza. Finalizado el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 5 votos a favor y 8 en contra. No habiendo más puntos en el orden del día, levantamos la sesión. Gracias, señorías.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 35 MINUTOS.)